

PERFIL MD-AT-53409-02	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	ASISTENCIAL
Denominación del empleo	ENFERMERO AUXILIAR
Código	53409
Grado	09
Dependencia	SERVICIO ODONTOLÓGICO - UNISALUD
Cargo del jefe inmediato	JEFE DE SERVICIOS DE SALUD SEDE MEDELLÍN
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Grupo ocupacional	ENFERMERÍA
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Brindar el soporte necesario de acuerdo con las guías y protocolos establecidos por UNISALUD y llevar a cabo las labores operativas necesarias que garanticen una atención oportuna y eficiente a los usuarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos.</p>	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los controles de signos vitales, asignar citas médicas de control y elaborar órdenes de despacho de medicamentos a usuarios con patologías crónicas. • Realizar seguimiento a los controles médicos y de laboratorio que se deben realizar a los usuarios con enfermedades crónicas, de acuerdo con las guías y protocolos establecidos. • Revisar, organizar y adecuar diariamente los espacios físicos para la prestación de servicios de salud, verificando la existencia de los recursos necesarios para la prestación del servicio. • Asignar citas para el seguimiento farmacológico que se realiza a los usuarios polimedicados. • Presentar informes trimestrales a la Jefatura de servicios de salud sobre el seguimiento realizado a los usuarios con enfermedades crónicas, de acuerdo a las guías y protocolos establecidos. • Asignar las citas de consulta y mantener los formatos de registro al día. • Cumplir con los estándares requeridos y necesarios para la habilitación del servicio. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • Los informes elaborados sobre la atención y el seguimiento a usuarios con enfermedades crónicas. • Las historias clínicas son diligenciadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos. • Los insumos médicos dispuestos oportunamente y consultorios ordenados para la prestación de servicios de salud. • La prestación de los servicios satisface los requerimientos de los usuarios. • Los procedimientos menores son realizados de forma oportuna y eficiente. • Las ordenes para el despacho de medicamentos de usuarios con enfermedades crónicas, son correcta y 	

<p>oportunamente elaboradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las citas son correctamente asignadas a los usuarios de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Suite ofimática Normatividad y reglamentación interna de la Universidad Nacional de Colombia y de UNISALUD Normatividad, procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad Normatividad vigente de manejo de desechos biológicos Estructura Organizacional de la Universidad Nacional de Colombia y UNISALUD Programas estratégicos de UNISALUD Protocolos de Manejo del servicio de Enfermería Valoración al mérito Manejo enfermedades crónicas 	
VI. COMPETENCIAS	
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> Organización del trabajo Flexibilidad y colaboración Aplicación de procedimientos Seguimiento de instrucciones Rigurosidad Relaciones interpersonales Búsqueda de información Capacidad analítica del entorno Control del riesgo biológico
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
<p>Título de auxiliar de enfermería más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.</p>	